



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 DIC 2016

RES. H-Nº 1974 / 16

EXPTE. Nº 4062/16

VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Emilse Katherina Tacacho, DNI Nº 32.399.972, mediante el cual solicita una Beca para poder cursar la Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera mencionada, habiendo analizado la solicitud de la recurrente, y en tanto que amerita un buen desempeño en la cursada y aprobación de las asignaturas de la curricula, sugiere otorgar media beca;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 156, aconseja otorgar a la solicitante media beca para el cursado de la carrera que se menciona en el exordio;

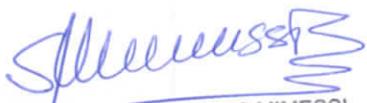
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 29/11/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR media beca a favor de la Prof. Emilse Katherina Tacacho, D.N.I. 32.399.972 consistente en la reducción del 50% en el costo de las cuotas de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado a sus efectos.
ser/HR.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa